

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-7-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE UNA EMPRESA JURIDICA PARA LA TERCERIZACION DE ACTIVIDADES DE EJECUCION DE CORTES Y REAPERTURAS DE SEDAPAR S.A. EN AREQUIPA METROPOLITANA

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20447772079 | Fecha de envío : | 05/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. | Hora de envío : | 21:46:54 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Jefe de operaciones: Tratandose de un servicio de ejecucion de cortes y reaperturas de agua y desagüe se requiere que el profesional responsable tenga la formacion adecuada, por lo que se recomienda que sea profesional de ingenieria civil, ingeniería sanitaria o similar, debido a la formacion academica y experiencia de estos profesionales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge Observacion y se complementa con la formacion academica sugerida el requisito minimo de formacion del Jefe de equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Dentro de los requisitos minimos de formacion para el Jefe de Operaciones se consideran adicionalmente a lo establecido en las bases, como formacion academica valida:

Profesional en Ingenieria Civil
Profesional en Ingenieria Sanitaria

"

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE UNA EMPRESA JURIDICA PARA LA TERCERIZACION DE ACTIVIDADES DE EJECUCION DE CORTES Y REAPERTURAS DE SEDAPAR S.A. EN AREQUIPA METROPOLITANA

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20447772079 | Fecha de envío : | 05/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. | Hora de envío : | 21:46:54 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Coordinador de actividades operativas: Tratandose de un servicio de ejecucion de cortes y reaperturas de agua y desagüe se requiere que el profesional responsable tenga la formacion adecuada, por lo que se recomiend que sea bachiller de ingenieria civil, ingeniería sanitaria o similar, debido a la formacion academica y experiencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, las funciones del coordinador de actividades operativas se centran mas en labores administrativas del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE UNA EMPRESA JURIDICA PARA LA TERCERIZACION DE ACTIVIDADES DE EJECUCION DE CORTES Y REAPERTURAS DE SEDAPAR S.A. EN AREQUIPA METROPOLITANA

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20447772079 | Fecha de envío : | 05/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. | Hora de envío : | 21:46:54 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Jefe de operaciones: respecto a la experiencia requerida resulta excesiva ya que es un servicio de corte y reapertura, por lo que en concordancia con la Ley de contrataciones y su reglamento, se indica que los responsables del servicio cuenten con no menos de dos años de experiencia en la especialidad debido a la complejidad, por lo tanto se solicita que la experiencia solicitada sea de dos años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte la observación y de acuerdo al nuevo análisis y necesidades del área usuaria se reduce el tiempo de experiencia mínima a tres años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para el caso de la experiencia mínima del jefe de Operaciones, se modifican los Términos de referencia y se considera como experiencia mínima tres años

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE UNA EMPRESA JURIDICA PARA LA TERCERIZACION DE ACTIVIDADES DE EJECUCION DE CORTES Y REAPERTURAS DE SEDAPAR S.A. EN AREQUIPA METROPOLITANA

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20447772079 | Fecha de envío : | 05/12/2023 |
| Nombre o Razón social : | WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. | Hora de envío : | 21:46:54 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor se indica que la experiencia es una vez el valor referencial, señalar cual es el valor referencial en este caso. Por otro lado, que en la experiencia del postor se considere la ejecución de obras de saneamiento, obras de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado. Con el fin de dar oportunidad a mayor cantidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Experiencia del postor en la Especialidad, se acoge se corrige a :""el monto facturado acumulado equivalente a: S/ 4 172 433.98"" que representa a una vez el valor referencial por la contratación

Respecto a la experiencia a los servicios similares, se acoge la observación efectuada y se incluye en los Términos de Referencia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para el caso de la Experiencia del postor en la Especialidad, se acoge se corrige a :""el monto facturado acumulado equivalente a: S/ 4 172 433.98"" que representa a una vez el valor referencial por la contratación

Respecto a la experiencia a los servicios similares, se acoge la observación efectuada y se incluye en los Términos de Referencia como servicios similares:

Ejecución en obras de saneamiento
Obras de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado"